



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL JAPAC-R.P.-2022-001 A
CONCURSO N°. JAPAC-R.P.-2022-001 A

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día 13 de Enero de 2023, de conformidad con el artículo 53 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa se reunieron en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, ubicada en Blvd. Rolando Arjona Amabilis No. 2571 Norte, Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el Comité de Obra Pública, integrado por el Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio, Subgerente de Obras (Presidente Suplente), Ing. Georgina Gastelum López, Subgerente de Finanzas y Control del Gasto (Suplente Secretario Ejecutivo), L.C.P. Gildardo Iván Vega Bejarano, Jefe del Área de Auditoría Financiera de Legalidad (Suplente Vocal), Lic. Alejo Castro Lizárraga, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos (Vocal), Arq. Pavel Rigoberto Salazar Aguilar, Coordinador de Estudios y Proyectos (Suplente Vocal) y Arq. Oscar Manuel Rojas Estrada, Testigo Social, servidores públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Culiacán y Testigo Social, con el objeto de llevar a cabo la Evaluación del procedimiento de Licitación Pública de la obra consistente en: **REHABILITACIÓN DE EMISOR RUBÍ DE 183 CM. DE DIÁMETRO, POR LA AV. FEDERALISMO (DESDE CONAGUA HASTA CÁRCAMO RUBÍ), EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA (SECTOR COUNTRY CLUB).**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 fracción I, 43 fracción I, 53, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, después del análisis detallado de las propuestas aceptadas, el Comité de Obra Pública dictamina la solvencia de las mismas y emite el presente fallo de adjudicación de contrato.

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el **12 de Enero de 2023** por el comité de obra pública en la sesión de comité.

Relación de propuestas aceptadas de los participantes durante la entrega y apertura de propuestas, en su revisión cuantitativa.

	EMPRESAS	IMPORTE (\$) SIN I.V.A.
1.	CONSTRUCTORA JAARMI, S.A. DE C.V. FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON LA EMPRESA INGENIERÍA Y DISEÑO DEL HUMAYA, S.A. DE C.V. Y DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMÚN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES INGENIERÍA Y DISEÑO DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.	\$ 34,222,351.04
2.	INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	\$ 34,222,351.03
3.	IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON LA EMPRESA MAXICONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMÚN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 34,222,351.03

EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

El Comité de Obra Pública procedió a la revisión legal cualitativa para establecer la solvencia en su aspecto legal.

No hubo propuesta desechada.



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL JAPAC-R.P.-2022-001 A
CONCURSO N°. JAPAC-R.P.-2022-001 A

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN I; MÉTODO DE PUNTOS PORCENTAJES DE LA PROPUESTA SOLVENTE.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA																		
EMPRESA	1.- Calidad en la obra								2.- Capacidad del licitante				3.- Experiencia y especialidad del licitante		4.- Cumplimiento de contratos	5.- Contenido nacional		TOTAL
	a) Materiales y equipo de instalación permanente	b) Mano de Obra	c) Maquinaria y Equipo de construcción	d) Especificación o descripción de la estructura de la organización de los profesionales	e) Procedimiento constructivo.	f) Programas	g) Sistema de aseguramiento de calidad	h) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.	a) Capacidad de los recursos humanos	b) Capacidad de los recursos económicos	c) Participación de los discapacitados	d) Subcontratación de MIPYMES	a) Experiencia	b) Especialidad		a) Materiales	b) Mano de obra	
	17 PUNTOS								10 PUNTOS				15 PUNTOS		5 PUNTOS	3 PUNTOS		
	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	2 PUNTOS	4 PUNTOS	4 PUNTOS	1 PUNTO	1 PUNTO	7 PUNTOS	8 PUNTOS		1.5 PUNTOS	1.5 PUNTOS	
CONSTRUCTORA JAARMI, S.A. DE C.V. FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON LA EMPRESA INGENIERÍA Y DISEÑO DEL HUMAYA, S.A. DE C.V. Y DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMÚN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES INGENIERÍA Y DISEÑO DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	3.00	1.00	3.00	3.00	1.00	2.00	4.00	4.00	0.00	0.00	7.00	4.80	5.00	1.50	1.50	44.80
INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	3.00	1.00	2.00	3.00	1.00	1.00	4.00	4.00	0.00	0.00	7.00	4.27	5.00	1.50	1.50	42.27
IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON LA EMPRESA MAXICONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMÚN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	3.00	1.00	2.00	3.00	1.00	1.00	4.00	4.00	0.00	0.00	7.00	8.00	5.00	1.50	1.50	46.00



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL JAPAC-R.P.-2022-001 A
CONCURSO N°. JAPAC-R.P.-2022-001 A**

Una vez realizado el análisis cualitativo como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas, los licitantes cuyas propuestas se consideran DESECHADAS por no cumplir con los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 3.4 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS MEDIANTE EL METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, es de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron los siguientes motivos que se indican:

PROPUESTAS TÉCNICAS DESECHADAS:

No hubo propuestas desechadas.

El comité de obra pública, informa que el presupuesto base considerado por la dependencia es de \$ 38,024,834.48 SON: (TREINTA Y OCHO MILLONES VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética.

LICITANTE		IMPORTE
	CONSTRUCTORA JAARMI, S.A. DE C.V. FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON LA EMPRESA INGENIERÍA Y DISEÑO DEL HUMAYA, S.A. DE C.V. Y DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMÚN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES INGENIERÍA Y DISEÑO DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.	\$ 34,222,351.04
	INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	\$ 34,222,351.03
	IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON LA EMPRESA MAXICONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMÚN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 34,222,351.03



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL JAPAC-R.P.-2022-001 A
CONCURSO N°. JAPAC-R.P.-2022-001 A

Propuestas solventes en su aspecto económico:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (METODO DE TASACIÓN ARITMÉTICA)														
DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO														
EMPRESA	COSTO DIRECTO				INDIRECTOS	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGO ADICIONAL	IMPORTE DE PROPUESTAS	COSTOS DE MERCADO				
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO							MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO	INDIRECTOS	FINANCIAMIENTO
CONSTRUCTORA JAARMI, S.A. DE C.V. FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON LA EMPRESA INGENIERÍA Y DISEÑO DEL HUMAYA, S.A. DE C.V. Y DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMÚN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES INGENIERÍA Y DISEÑO DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.	19,695,632.45	3,001,621.82	4,546,064.73	3,282,052.02	0.00	2,459,005.69	1,025,774.23	34,222,351.04	19,303,471.59	3,343,239.50	4,431,059.96	3,213,249.60	91,553.66	
INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	16,663,529.72	3,499,339.60	4,509,239.79	3,160,845.95	132,120.87	3,020,507.59	996,767.51	34,222,351.03						
IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON LA EMPRESA MAXICONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMÚN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	19,131,052.56	3,526,756.78	4,235,675.42	3,166,650.64	142,540.31	3,020,507.59	996,767.51	34,222,351.03						

Las propuestas de los Oferentes fueron analizadas por este Comité de Obras, en cuanto al presupuesto más bajo solvente para la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL JAPAC-R.P.-2022-001 A
CONCURSO N°. JAPAC-R.P.-2022-001 A

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA
ALCANTARILLADO DE CI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-202

EMPRESA	RESULTADO DE LAS INSUFICIENCIAS							RESULTADO	
	MATERIALES (A)	MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA Y EQUIPO (C)	INDIRECTOS (D)	FINANCIAMIE NTO	SUMA E= A+B+C+D	DIFERENCIA UTILIDAD "E"		
CONSTRUCTORA JAARMI, S.A. DE C.V. FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON LA EMPRESA INGENIERÍA Y DISEÑO DEL HUMAYA, S.A. DE C.V. Y DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMÚN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES INGENIERÍA Y DISEÑO DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.		341,817.58			91,553.85	433,171.24	2,025,834.45	SOLVENTE	SEGUNDO LUGAR
INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	419,941.85			32,403.65		452,345.52	2,559,162.07	SOLVENTE	TERCER LUGAR
IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON LA EMPRESA MAXICONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMÚN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	172,419.00		195,184.56	48,398.75		414,002.33	2,506,505.26	SOLVENTE	PRIMER LUGAR

Las propuestas de los Oferentes fueron analizadas por este Comité de Obras y determina que las propuestas cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL JAPAC-R.P.-2022-001 A
CONCURSO N°. JAPAC-R.P.-2022-001 A**

Atendiendo a lo anterior, el c. **Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio** en representación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **cualidades legales, técnicas y económicas** y de acuerdo al dictamen del Comité de Obra Pública de las propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por: **IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON LA EMPRESA MAXICONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMÚN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., con un importe de \$ 34,222,351.03 Son: (Treinta y cuatro millones doscientos veintidós mil trescientos cincuenta y un pesos 03/100 M.N.), más I.V.A.**

En consecuencia, **falla a su favor y le adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **129 días calendario**, con fecha de inicio de los trabajos el **23 de Enero de 2023** y fecha de terminación **31 de Mayo de 2023**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del fallo.

Se anexa a la **presente, escrito** por separado **dirigido a los licitantes no seleccionados**, donde se expone por qué su propuesta **no resultó ganadora** ó en su caso porque fue desechada, misma que se tiene por notificada en este documento.

No habiendo más asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 13:30 horas del día señalado para constancia y a fin de que surtan los **efectos legales** que le son inherentes a continuación, firman el presente documento las personas que en él intervinieron.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

FIRMAS

ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO
SUBGERENTE DE OBRAS (PRESIDENTE SUPLENTE)

ING. GEORGINA GASTELUM LÓPEZ
SUBGERENTA DE FINANZAS Y CONTROL DEL GASTO
(SUPLENTE SECRETARIO EJECUTIVO)

L.C.P. GILDARDO IVÁN VEGA BEJARANO
JEFE DEL ÁREA DE AUDITORÍA FINANCIERA DE LEGALIDAD
(SUPLENTE VOCAL)

LIC. ALEJO CASTRO LIZÁRRAGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS (VOCAL)



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL JAPAC-R.P.-2022-001 A
CONCURSO N°. JAPAC-R.P.-2022-001 A**

ARQ. PAVEL RIGOBERTO SALAZAR AGUILAR
COORDINADOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
(SUPLENTE VOCAL)

ARQ. OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA
TESTIGO SOCIAL

INVITADOS:

LIC. CARLOS MARIO RODRÍGUEZ MERAZ
R.PTE. DE LA DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DEL
AYUNTAMIENTO
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-325/2022

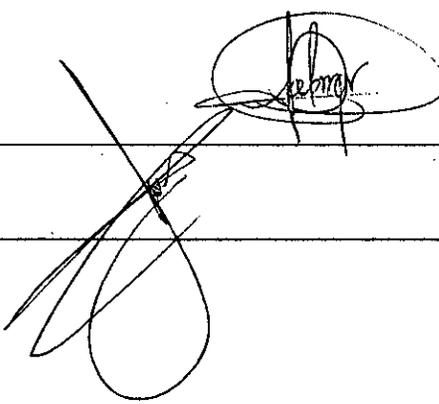
DRA. MARÍA DEL ROSARIO VALDEZ PÁEZ
SÍNDICA PROCURADOR DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-326/2022

EMPRESAS PARTICIPANTES

1.- CONSTRUCTORA JAARMI, S.A. DE C.V. FORMANDO UN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON LA
EMPRESA INGENIERÍA Y DISEÑO DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.
Y DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE
COMÚN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES INGENIERÍA Y
DISEÑO DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.

2.- INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE
C.V.

3.- IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. FORMANDO
UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
CON LA EMPRESA MAXICONSTRUCCIONES, S.A. DE
C.V. Y DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL
REPRESENTANTE COMÚN ANTE ESTA DEPENDENCIA
ES IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.



NO ASISTIÓ
NO ASISTIÓ

